

**ACTA DE REUNIÓN N° 5/2020
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	01.09.2020
Fecha de Realización	10.09.2020
Hora de Inicio	15.30 horas
Hora de Término	16.30 horas
Lugar	Videoconferencia Plataforma zoom
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sergio Vallejos Carle	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Marcela Cartagena	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Oswaldo Pizarro	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública.
Aylin Schroeder	Secretaria de la Corte, en representación de la Presidenta de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, Sra. Vivian Toloza.	Designada	Poder Judicial
Eric Clerc	Jefe de la Prefectura Provincial Concepción, en representación del Prefecto Inspector, Sr. Hugo Ruíz González.	Subrogante	Policía de Investigaciones
Vanesa Roman	Abogada, en representación del Jefe de Zona de Carabineros, General Luis Humeres	Designada	Carabineros de Chile
Ignacio Sapián	Vicepresidente del Colegio de Abogados, en representación del Presidente del Colegio, Sr. Marcelo Parodi.	Subrogante	Colegio de Abogados
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva comisión.	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Diter Villarroel Montecinos	Director Regional	Titular	Gendarmería
Pía Zepeda	Directora Regional	Titular	Servicio Médico Legal
Gonzalo Carrasco	Abogado Unidad de Justicia Juvenil, en representación del Director Regional de Sename (S), Sr. Patricio Muñoz.	Designado	Sename
Sebastián Pérez	Abogado Coordinador Unidad Entrevistas Videogradas	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Raul Schontaler	Abogado, Asesor Legislativo División de Reinserción Social; Jefe (S) Depto. Reinserción Social Adultos	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación del acta anterior de fecha 09.07.2020
II.	Breve actualización temática audiencias penales (audiencias que se están realizando y su modalidad).
III.	Presentación Proyecto de Ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.
IV	Reporte Ley Nº 21.057 sobre entrevistas videogradas
V.	Varios

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Remitir PPT sobre Proyecto de Ley que reforma el sistema de justicia

	para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.
--	---

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos
1	Seremi	Realizar reunión el 09.07.2020: Cumplido.

7. Observaciones y/o comentarios

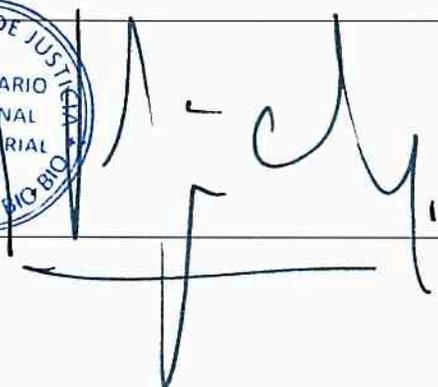
N°	Temas
1	<p>Saludo y bienvenida. El Seremi de Justicia y Derechos Humanos saluda y da la bienvenida a los comisionados.</p> <p>Seguidamente los integrantes de la comisión comentan el fallo del Tribunal Constitucional del día de hoy, relacionado con el ilícito del 318 del Código Penal, relativo a la infracción de cuarentena, para no aplicar la pena privativa de libertad y sólo aplicar la multa.</p>
2	<p>Aprobación del acta anterior de fecha 09.07.2020. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.</p>
3	<p>Breve actualización temática audiencias penales (audiencias que se están realizando y su modalidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Seremi de Justicia solicita se reporte si existe alguna modificación a lo informado en la sesión anterior. Para estos efectos da la palabra a Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría: - Poder Judicial: Expone Aylin Schroeder, secretaria de la Corte de Apelaciones, en representación de la Presidenta de la Corte. Respecto de Juzgados de Garantía, indica que se han desarrollado las audiencias por medio telemáticos, en relación con audiencia de control de detención y audiencias programadas de todos los tipos, salvo en lo relativo a juicios orales que se realizan en Juzgados de Garantía los que se encuentran reagendados por los tribunales. Muchos de ellos reagendados desde el 24 de septiembre en adelante, otros a partir de octubre. Las audiencias con imputados presos o detenidos se han realizado sin problemas. Al respecto transmite sus agradecimientos a Gendarmería. - Antes de conocer la noticia del fallo del Tribunal Constitucional, existía preocupación por los monitorios a raíz de la transgresión del artículo 318, toda vez que se estimaba existirían aproximadamente 5000 u 8000 requerimientos. Para estos efectos, en la plataforma de tramitación electrónica se implementó una nueva modalidad, que permitiría utilizar una plantilla electrónica. Sin embargo, atendido el fallo del Tribunal Constitucional de hoy, esto está en desarrollo. - En relación con los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, precisa que el TOP Concepción ha desarrollado cerca de 12 juicios de manera semipresencial. Indica que se han agendado los juicios que han debido ser reprogramados atendida la contingencia, desde septiembre en

adelante, en orden correlativo. Indica que actualmente la agenda va en enero de 2021. Para respetar los plazos que establece la ley se ha priorizado audiencias de RPA o con imputados presos. Muchos de ellos agendados desde el 24 de septiembre en adelante, otros desde octubre. En el caso de testigos y peritos, pretenden la realización de la audiencia vía presencial.

- **Ministerio Público:** Expone doña Marcela Cartagena, Fiscal Regional:
- Indica que han observado que los Juzgados de Garantía han funcionado debidamente, aumentando paulatinamente el número de audiencias que se realizan, salvo en lo relativo a juicios simplificados efectivos. Al respecto indica que ello es preocupante, pues es un indicador de que se está acumulando un número importante de juicios, desde el punto de vista de justicia para las víctimas y la sobrecarga laboral, estimando que ponerse al día tomará aproximadamente 2 años. Indica que han visto con muy buenos ojos la gestión del Ministro de Justicia en cuanto al proyecto de ley de modificación de plazos.
- Reitera su disposición y voluntad para llevar adelante la mayor cantidad de juicios que sea posible llevar adelante.
- **Defensoría Penal Pública:** Osvaldo Pizarro, Defensor Regional, señala que realizaron un levantamiento de los 12 Juzgados de Garantía y 3 Tribunales de Juicio Oral en lo Penal:
- Respecto de la Corte, destaca el buen funcionamiento de los alegatos vía videoconferencia.
- Destaca el funcionamiento de los totem, en San Pedro, Lota y Chiguayante. Indica que es un elemento tecnológico muy relevante que facilita el acceso a la justicia. En el caso de los imputados indica que en algunas ocasiones llegan directo al tribunal y ello permite la realización de audiencias. Concuere en ello la Fiscal Regional respecto a las víctimas.
- Indica que hay algunos tribunales que permanecen “semicerrados”, reportándose un caso en que el imputado llegó al tribunal con totem,
- Respecto de Juzgados de Garantía, y en relación con los juicios orales simplificados efectivos, apuntando a resolución Nº 335 de la Corte Suprema de 22.07 que permite la semipresencialidad. Estima que como se busca que los medios probatorios estén con las medidas de resguardo necesarias (testigos y peritos), ello puede contribuir a disminuir la brecha de juicios pendientes, sin perjuicio de la cantidad de juicios que existe.
- A nivel de TOP estima que la situación es distinta, pese a que se han realizado en terminos colaborativos, por ejemplo, debate de 343. Destaca que en TOP de Los Angeles se está conciliando un protocolo de funcionamiento, lo que permitirá un flujo de audiencias más relevante.
- A nivel de visita de cárcel no reporta inconvenientes. Indica que el nivel de llamados telefónicos es muy alto, destaca el trabajo del personal de Gendarmería al respecto. Sí indica que si ello se mantiene en el tiempo, es necesario realizar mejoras más estructurales, a raíz de la alta demanda que existe.
- Respecto al aumento de controles de detención, indica que se ha visto una merma en relación a la entrevista con el imputado, lo que debería ser en términos absolutamente confidencial, sin embargo, en los hechos, ello no ha sido siempre así.
- Finalmente informa que se encuentran a la espera de lo que vaya a ocurrir con el proyecto de ley que se expondrá hoy, considerando que contiene un avance en temas necesarios de abordar.
- El Seremi agradece a los intervinientes y da la palabra a don Diter Villarroel, Director Regional de Gendarmería. El Director indica que efectivamente existen situaciones estructurales, que en CCP Biobío es donde hay mayor cantidad de imputados y atendida esa situación el espacio se hace pequeño. Por ello solicita se mejore la coordinación en términos de hora de audiencia, indicando que hay algunos casos en que se informa la hora sin embargo la hora no se cumple o se pide más tiempo lo que afecta la calendarización con los otros tribunales. Reitera que existe la mejor disposición.
- En relación con ello, el Defensor sugiere que los tribunales pudiesen realizar un sistema de bloques por horas o por día.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se indica que en CCP Biobío existen sólo 6 computadores. - Para finalizar, Seremi agradece a cada uno de los y las participantes, y da paso al siguiente punto de la tabla.
4	<p>Presentación Proyecto de Ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. El Seremi de Justicia le da la palabra al abogado Raul Schontaler, abogado, asesor legislativo de la División de Reinserción Social, quien informa a la comisión los aspectos principales aspectos del proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de catástrofe por calamidad pública.</p>
5	<p>Reporte Ley Nº 21.057 sobre entrevistas videograbadas: El Seremi le da la palabra a Sebastián Perez, abogado, encargado de la unidad coordinadora de entrevistas videograbadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Al respecto, informa la siguiente: El día martes 08 de septiembre se aprobó el proyecto de ley que prorroga la entrada en vigencia para la etapa 2 y 3. En el caso de Biobío, la prórroga se aprobó para el Jueves 03 de Junio del 2021. Indica que en la región van a existir al menos 25 salas de EVG, de las cuales 9 ya estarían operativas, y 6 corresponden al Ministerio Público, ubicadas en las Fiscalías Locales que están en la región. La Fiscal Regional precisa que Concepción tendría 2 salas; Talcahuano 1; Coronel 1; Cañete 1 y probablemente Los Ángeles podría tomar 1. Sebastián Pérez precisa que las otras 3 salas estarían en TOP Los Angeles; TOP Cañete y TOP Concepción.</p> <p>Respecto a los entrevistadores indica que se proyectó que existieran al menos 48 entrevistadores. Actualmente 4 ya están acreditados, 19 formados, pendiente acreditación y se van a formar antes del 3 de junio otros 22. Indica que con eso ya estaría a cubierto el territorio, pero existe una brecha negativa en el caso de Talcahuano en al menos 3 entrevistadores. Al respecto consulta si efectivamente se considera una brecha negativa en Thno., considerando que habría superavit en Concepción. La Fiscal Regional indica que el gran problema es la capacitación de entrevistadores, pues, los procesos se han visto retrasados. Sebastián Pérez precisa que en ninguna de las otras regiones en que han utilizado la totalidad de los entrevistadores. Seguidamente informa sobre cifras en las otras regiones de utilización de recurso humano. Al respecto la Fiscal Regional precisa que en el MP no habrá ingresos extras en términos de personal por la implementación de esta ley, motivo por el cual se ha formado personal de Uravit y abogados asistentes, lo que implica otorgarles funciones extras a las que ya tienen.</p>
6	<p>Próxima sesión: De acuerdo a la calendarización aprobada por la Comisión a fines del año 2019, corresponde realizar la próxima sesión el jueves 12 de noviembre</p>

8. Firma Responsable.

<p>Sergio Vallejos Carle Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Biobío</p>	 
---	--

Fecha del Acta: 10.09.2020